



**BASES CONCURSO PUBLICO CARGO DE
ORIENTADOR(A) LABORAL PARA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL**

COMUNA DE PUCÓN, MARZO 2024



DESCRIPCION GENERAL

La Municipalidad de Pucón requiere contratar **ORIENTADOR(A) LABORAL**, para desempeñarse en el Programa Fortalecimiento OMIL, dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico Fomento y Turismo, según lo señalado en el convenio suscrito con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) Región de La Araucanía, aprobado según el Decreto Exento N° 775 de fecha 04 de marzo del 2024.

Objetivo General:

Prestar el servicio de orientación laboral avanzadas a los/as usuarios/ as de la Oficina Omil, según el número de atendidos nuevos, contribuyendo al desarrollo de habilidades y competencias de las personas en búsqueda de empleo.

DESCRIPCION DEL CARGO

Nombre del cargo	Orientador(a) Laboral
Objetivo General del cargo	Prestar el servicio de orientación laboral avanzada a los/as usuarios/as de la OMIL, contribuyendo al desarrollo de habilidades y competencias de las personas en búsqueda de empleo.
Título requerido	Profesional Psicólogo/a, especialización en el área Laboral
Extensión prestación del servicio	Jornada completa
N° de vacantes	1
Tipo de contrato	Honorarios
Monto honorario.	\$ 1.027.000.- bruto

Funciones	1. Realizar orientación laboral avanzada en relación a las personas nuevas atendidas por las ejecutivas de atención a usuarios, mediante la elaboración de perfiles, orientación vocacional y/o la profundización de las principales temáticas de empleabilidad (elaboración de currículum vitae acorde al perfil y objetivos del usuario/a, estrategias para la búsqueda activa de empleo y técnicas educativas para afrontar una entrevista laboral) u otra que sea pertinente según cada caso.
	2. Identificar las principales necesidades de los/las usuarios/as en búsqueda de empleo, para realizar las acciones pertinentes que les permitan a las personas aumentar sus posibilidades de insertarse en el mercado laboral.
	3. Gestionar de manera empática las emociones de los/las usuarios/as que puedan derivar del proceso de búsqueda de empleo.
	4. Aplicar instrumentos de evaluación de personalidad, habilidades, intereses, aptitudes y motivaciones, según cada caso.
	5. Evaluar perfiles laborales de los/las usuarios/as, para identificar sus principales competencias laborales.
	6. Entregar información respecto a técnicas y herramientas que mejoren la empleabilidad de las personas y faciliten el proceso de búsqueda de empleo, utilizando el material de orientación laboral dispuesto por SENCE.
	7. Derivar a otros dispositivos para resolución de obstaculizadores para el empleo, tales como Plataformas Busca Empleo de SENCE y otros servicios públicos o privados pertinentes según cada caso.
	8. Registrar y analizar información de usuarios en el sistema de gestión de intermediación laboral de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).
	9. Acompañar la trayectoria laboral de los usuarios buscadores de empleo atendidos a través del seguimiento de estos.
	10. Realizar talleres de apresto laboral y charlas destinadas a mejorar la empleabilidad, considerando las características del grupo objetivo al momento de planificar dicha actividad.
	11. Trabajar articuladamente con Ejecutivo/a de Empresas para conocer las necesidades de las empresas en materia de requerimiento de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes.
	12. Participar en actividades de intermediación laboral convocadas por SENCE donde su experticia técnica sea requerida.
	13. Actualizar permanentemente sus conocimientos del mercado laboral a nivel comunal, provincial, regional y nacional.
	14. Participar en actividades convocadas por la Municipalidad o designe la encargada de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL.



REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Requisitos.

Estudios:	Profesional Psicólogo/a, especialización en el área Laboral*, con una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.
Experiencia:	Experiencia en 1 año mínimo en el área organizacional, y/o en cargo similar.
Deseabilidad:	Experiencia idealmente en dispositivos de intermediación laboral, orientación laboral, empleabilidad o eventualmente en reclutamiento y selección de personal. Especialización y/o cursos en psicología organizacional, idealmente las temáticas antes mencionadas.

PUBLICACIÓN DE BASES Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

El concurso estará publicado en www.bne.cl y en [www.municipalidadpucon.cl/concursos- públicos/](http://www.municipalidadpucon.cl/concursos-públicos/) a partir del miércoles 20 de marzo del 2024 y finalizará el jueves 28 de marzo del 2024

Los antecedentes deberán ser remitidos en una copia, en sobre cerrado, indicando lo siguiente:

- Nombre del postulante
- Nombre del cargo al que postula
- Importante los postulantes que no cumplan con entregar sus documentos en sobre cerrado por la oficina de partes del municipio de Pucón e ingresado por el portal www.bne.cl (debe cumplir con ambos requisitos) de lo contrario **NO SERÁN EVALUADOS SUS ANTECEDENTES.**

Se deben adjuntar en página web www.bne.cl: e ingresar por la oficina de partes en sobre cerrado, indicando el cargo que postula.

LOS DOCUMENTOS SON LOS SIGUIENTES:

1. Currículum Vitae.
2. Copia de certificado de título profesional visado ante notario o certificado de Profesionales entregado por el registro civil, código QR del título profesional.
3. Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral y/o estudios.
4. Fotocopia de Cédula de identidad por ambos lados.
5. Comprobante de postulación del candidato(a) en la Bolsa Nacional de Empleo. BNE
6. Los postulantes que se hayan desempeñado en Oficinas Municipales de Intermediación Laboral OMIL, deberán presentar certificado que acredite su experiencia en mencionada función.
7. Adjuntar cualquier otro tipo de antecedente complementario que refuerce la postulación.
8. **Importante los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.**

COMISIÓN EVALUADORA

La comisión estará constituida por funcionarios de la Municipalidad de Pucón:

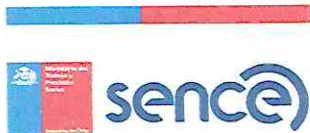
- Directora de Desarrollo Económico Fomento y Turismo (o quién lo subrogue)
- Director de la Unidad de Control (o quién lo subrogue)
- Director de Recursos Humano (o quién lo subrogue)
- Secretaria Municipal (o quién lo subrogue) quién actuará como ministro de fe.

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante al cargo de Orientador(a) Laboral, de acuerdo a los antecedentes curriculares; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal presencial.

CONFORMACIÓN DE TERNA DE SELECCIÓN.

El comité de selección, una vez evaluados los antecedentes y con los postulantes seleccionados, se conformará la terna con los tres mejores puntajes.

En caso de empate se resolverá según el mejor resultado de la etapa de entrevista. De persistir el empate resolverá el comité de selección por acuerdo de mayoría.



La Municipalidad de Pucón, para efecto de contratación deberá poner en conocimiento la terna con los candidatos(as) al cargo de orientador(a) laboral, con el mayor puntaje a SENCE, este deberá formular observaciones en caso de que estime, no cumple con los perfiles profesionales exigidos. La lista de candidatos tendrá una vigencia de 6 meses, desde la notificación de la terna mediante correo u oficio según lo determine la Dirección Regional.

NOTIFICACIÓN

El candidato que resulte seleccionado en el concurso público para el cargo de Orientador(a) Laboral, se le notificará a través de correo electrónico ingresado en su curriculum vitae, entregado en el sobre cerrado en la oficina de partes municipal e ingresado en la Bolsa Nacional de Empleo, en caso de no responder su correo electrónico afirmando la aceptación del cargo durante el transcurso de los tres días seguidos, contando el día del envío del correo electrónico, con la notificación de la selección, el alcalde podrá optar por cualquiera de las personas incluidas en la terna.

CONTRATACIÓN.

Concluido el proceso de evaluación de antecedentes, entrevista personal y selección del candidato(a), la Municipalidad informará al SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO SENCE, la persona que será contratada con cargo al Programa FOMIL 2024, junto con el informe correspondiente.

SENCE, una vez concretada la contratación del profesional, realizará inducción al cargo.

PAUTA DE EVALUACION

1. Admisibilidad del (la) Postulante:

Condición de admisibilidad	Cumple condición	No cumple condición
Está titulado(a) de la carrera profesional de Psicología.		

2. Evaluación de Antecedentes Curriculares del (la) Postulante (Puntaje ideal: 35 puntos):

Factor	Sub Factor	Indicador	Puntaje de evaluación	Puntaje Obtenido
Estudios	Área de estudios	El título profesional corresponde a Psicólogo.	10	
		Presenta título profesional de otra área, o no presenta título profesional	0	
Experiencia profesional	Años de experiencia	Cuenta con tres o más años de experiencia laboral	10	
		Cuenta con más de un año de experiencia laboral y menos de tres años	5	
		Cuenta con menos de un año de experiencia laboral	3	
		No tiene experiencia laboral	0	
	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia laboral como Profesional psicosocial del Programa FOMIL ¹ o Plataforma Laboral SENCE	10	
		Presenta experiencia laboral en materias distintas al Programa	5	
Formación complementaria	Conocimientos	Presenta certificados de especialización o cursos complementarios como los requeridos en el perfil de cargo	5	
		No cuenta con certificados de estudios complementarios.	0	



3. Evaluación de entrevista por competencias – Profesional Orientador Laboral

Aspectos a evaluar:

Se evaluarán 7 competencias, mediante preguntas varias.

- **Motivación por el cargo.**
- **Competencias transversales:** Comunicación efectiva, Trabajo en equipo, Iniciativa y aprendizaje permanente.
- **Competencias específicas:** Entendimiento interpersonal, Flexibilidad, Análisis y resolución de problemas.

Se entenderá como parte integral del presente concurso público, la pauta de evaluación profesional Omil (anexo 3).

Puntajes

Competencia nivel alto: 3 puntos Competencia nivel medio: 2 puntos Competencia nivel bajo: 1 punto	Puntaje ideal: 21 puntos
---	---------------------------------

Resumen de la evaluación:

Etapa	Ponderación de cada etapa	Puntaje obtenido		Puntaje ponderado y final	
Análisis curricular	40% del total de la evaluación	Puntaje bruto		Puntaje bruto *	0,4
Entrevista por competencias	60% del total de la evaluación	Puntaje bruto		Puntaje bruto *	0,6
				Puntaje final de la evaluación	

PROCESO DE SELECCIÓN

PUBLICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO	Desde el miércoles 20 de marzo y finalizará el jueves 28 de marzo del 2024 a las 14:00 hrs Página web municipal www.municipalidadpucon.cl • Portal de empleo www.bne.cl .
LUGARES DE PUBLICACIÓN DEL CONCURSO	En las siguientes páginas: • Bolsa Nacional de Empleo www.bne.cl . • Página web municipal www.municipalidadpucon.cl
FECHA PUBLICACIÓN DE BASES	Desde el miércoles 20 de marzo y finaliza el jueves 28 de marzo del 2024, hasta las 14:00 hrs
RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	En la Oficina de Partes de la Municipalidad de Pucón. Ubicada en Avenida Bernardo O "Higgins 483 Desde el miércoles 20 de marzo del 2024 y finaliza el jueves 28 de marzo del 2024 hasta las 14:00 hrs • Bolsa Nacional de Empleo www.bne.cl .
EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES	lunes 01 de abril del 2024 hasta el miércoles 03 de abril del 2024.
ENTREVISTA PERSONAL-COMISIÓN EVALUADORA	Jueves 04 de abril hasta jueves 09 de abril del 2024.
INICIO DE FUNCIONES	Lunes 15 de abril del 2024. (fecha sujeta a modificaciones)
CONSULTAS	omil@municipalidadpucon.cl



CAROLINA RUIZ SABUGAL
DIRECTORA DIDEFT



AUTARO CONA HUAQUIMILL
ENCARGADO FOMENTO



WALTER CARTER RASCHEJA
DIRECTOR DE CONTROL



IGNACIO QUIROZ ARRAU
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



SECRETARIA MUNICIPAL
CLAUDIA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIO RIVERA
ABOGADO B° JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN